

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Verbal divisorio o venta de bien común.  
Radicación: 73001418900220180072700.  
Demandante: ANGIE MARICEL GARCIA GOMEZ.  
Demandado: LUISA FERNANDA MELO BARRIOS.

Como se avizora en los autos, hubo personas que hicieron postura para la diligencia de remate del bien inmueble trabado dentro del proceso, no obstante lo misma fue no se llevó a cabo por fallo masivo en las plataformas digitales de la rama judicial. Razón por la cual se ordena que por secretaria sección títulos judiciales, proceda a devolver los dineros a quien haya hecho postura para el remate.

Secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

CÚMPLASE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA